



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 27646/2009, mediante el cual el Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, en la asignatura Derecho Internacional Público, Dr. Nelson Daniel Marcionni, Legajo 28.874, formula el pedido para que se lo autorice a desempeñarse como Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Público en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral hasta el 1 de agosto del año 2011, a los fines del dictado del curso de grado y de las responsabilidades conexas con dicho cargo, que insumen una carga horaria de dos (2) horas semanales frente a alumnos, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 05/00; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 05/00 en su Art. 2°, párrafo 4°, declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos grado en otras Universidades con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y siempre que se cumpla con lo indicado en el Art. 4° de la citada Ordenanza;

Que el pedido de autorización formulado en autos por el Dr. Nelson Daniel Marcionni, se encuentra dentro de las previsiones legales precitadas, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

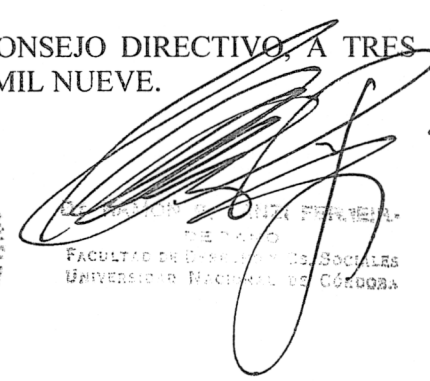
Art. 1°.- Autorizar al Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva Dr. Nelson Daniel MARCIONNI, Legajo 28.874, para desempeñarse como Profesor Titular de la asignatura Derecho Internacional Público en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral hasta el 1 de agosto del año 2011, en un todo de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 05/00, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES
DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIATA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCION N° 290/09.-




NELSON DANIEL MARCIONNI
DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA